



Buenos Aires, 19 de junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 628 /2013

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Susana Velázquez, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Susana Velázquez, Directora del Centro de Mediación y métodos Alternativos de Abordaje y solución de Conflictos solicita recursos en concepto de viáticos y pasajes, para concurrir al XI Encuentro de Responsables de Mediación de los Poderes Judiciales, que se realizará en Resistencia, Chaco, el 27 y 28 de junio de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 38/2013.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 35/2013 propone a la Presidencia, a fin de una razonable y equitativa asignación de los recursos previstos para atender gastos de viáticos a lo largo del ejercicio 2013, otorgar a la Dra. Susana Velázquez el cincuenta por ciento (50%) del monto establecido en la Res. CM N° 337/12, es decir, la suma de Dos Mil Quinientos Once con 85/100 (\$ 2.511,85.-) en concepto de pasajes y Pesos Novecientos Ochenta (\$ 980.-) para viáticos, a los efectos de participar del IX Encuentro de Responsables de Mediación de los Poderes Judiciales, que se realizará en Resistencia, Chaco, el 27 y 28 de junio de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

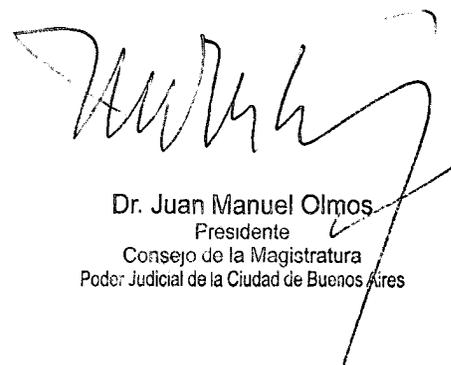
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Susana Velázquez la suma de Dos Mil Quinientos Once con 85/100 (\$ 2.511,85.-) en concepto de pasajes y Pesos Novecientos Ochenta (\$ 980.-) para viáticos, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del monto establecido en la Res. CM N° 337/12, a los efectos de participar del IX Encuentro de Responsables de Mediación de los Poderes Judiciales, que se realizará en Resistencia, Chaco, el 27 y 28 de junio de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Susana Velázquez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 628 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires